



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 5 N. 3-93, Piso 2 – Tel: 8485183
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 053** DEL **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012017-00005-00	EJECUTIVO	BLANCA NUBIA FUENTES CHÁVEZ Y OTRO	JOSE GUILLERMO BOBADILLA BOBADILLA	22-sept-20	ORDENA APORTAR AVALÚOS CATASTRALES.
2527940890012018-00060-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	VICTOR LÓPEZ LAVADO	22-sept-20	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012018-00175-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR ANDRÉS SABOGAL FLÓREZ	22-sept-20	CORRE TRASLADO A LA ENTIDAD DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL CURADOR AD-LITEM
2527940890012019-00017-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR RÍOS SEPÚLVEDA	MISAEAL RINCÓN MÉNDEZ	22-sept-20	ORDENA ACLARAR DICTAMEN Y APORTAR AVALÚOS CATASTRALES.
2527940890012020-00089-00	VERBAL SUMARIO	BLANCA CECILIA TURRIAGO RINCÓN	JAVIER ORLANDO PEÑA UÑATE	22-sept-20	DECRETA PRUEBAS; CONVOCA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 392 DEL CGP.
2527940890012020-00098-00	VERBAL SUMARIO	NILSA CONSTANCIA RODRÍGUEZ PÉREZ	HILBART PIZA VILLAMIL	22-sept-20	DECRETA PRUEBAS; CONVOCA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 392 DEL CGP.
2527940890012020-00117-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FREIMAN LEONARDO CASTILLA LANDINEZ	22-sept-20	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR
2527940890012020-00117-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FREIMAN LEONARDO CASTILLA LANDINEZ	22-sept-20	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 23 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22843e1049717a8745a7697428587becfc622ec41ef02f3ab93ef9e9016217f7**

Documento generado en 22/09/2020 04:25:23 p.m.